

 202207221523426411060 MEMORANDO Julio 22, 2022 15:23 Radicado 00-001060	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
---	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de auditoría interna de seguimiento al sistema control interno.

Anexos:23 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO



Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
30	06	2022

2022 01 AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL SCI

Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor:	Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Hacer seguimiento a las estrategias y actividades que ha efectuado la Entidad desde la perspectiva del Control Interno en la séptima dimensión y la tercera línea de defensa, como insumos de evaluación semestral del control interno en la Entidad.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la efectividad, control y mejoramiento continuo que el AMVA efectúa al sistema de tal manera que, permitan tener una seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos y cumplimiento de las normas que la regulan. • Evaluar la observancia de los principios del Sistema de Control Interno (autogestión, autorregulación y autocontrol). • Hacer verificaciones que, permitan conocer el estado actual del SCI en la Entidad.
Alcance	Modelo integrado de Planeación y Gestión. Sistema de gestión – Sistema de control Interno.
Fecha de apertura:	16/06/2022
Fecha de cierre:	30/06/2022

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCION:

La oficina de Auditoría Interna, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, 648 de 2017 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoria para Entidades Públicas del DAFP, tiene como función, realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca, del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías se adelantó la evaluación al Sistema de Control Interno, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizaron, sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino, solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Las recomendaciones realizadas por la oficina de Auditoría Interna no son de obligatorio cumplimiento, solo, son una guía de asesoramiento; los dueños del proceso deben, a través de un análisis de causas, establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas.

Es importante tener en cuenta, que para poder iniciar con el desarrollo de la estructura del MECI, así como del esquema de las Líneas de Defensa, debemos recordar que, a partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017 (hoy compilado en el Decreto 1083 de 2015), se creó un nuevo Sistema de Gestión que se articula con el Sistema de Control Interno. Cabe señalar que cada uno de estos sistemas tiene su propia institucionalidad, que debe permitir a la Entidad definir cursos de acción, así como validar y tomar decisiones para su implementación armónica.

2. LA ENTIDAD:

Funciones Área Metropolitana del Valle de Aburrá:



Naturaleza Jurídica:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público, conforma una subregión del departamento de Antioquia, que se extiende a lo largo de diez municipios. Ubicada en la Cordillera Central, tiene una extensión de 1.165,5 km² con una longitud aproximada de 60 kilómetros y una amplitud variable. La conformación del Valle de Aburrá es el resultado de la unidad geográfica determinada por la cuenca del río Aburrá-Medellín, principal arteria fluvial que lo recorre de sur a norte y por una serie de afluentes que caen a lo largo de su recorrido.

Desde el siglo XVIII, se perfilaron los asentamientos que dieron lugar a las cabeceras municipales del Valle de Aburrá. Para las décadas del 50 y 60, el proceso de industrialización y el creciente índice de migraciones campesinas a centros urbanos, aceleró el proceso de crecimiento poblacional, lo que incidió en un desbordamiento de los cascos urbanos más próximos a Medellín, produciendo un fenómeno de conurbación o área urbanizada continua.

Medellín es la ciudad núcleo, alrededor de la cual están conurbados los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable y humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos que se requieren de un ente articulador.



ASPECTOS PRELIMINARES

1. Sistema de Control Interno:

El **sistema de control interno**. Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes, que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos, **que** afectan a

una entidad pública.

El sistema de **control interno** está dividido en cinco **componentes** integrados que se relacionan con los objetivos de la Entidad: entorno de **control**, evaluación de los riesgos, actividades de **control**, sistemas de información y comunicación, y actividades de monitoreo y supervisión.

Los **componentes** del **control** interno son el cuerpo del sistema y existen por las funciones que desarrollan cada uno de ellos. Proporcionan un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones.

2. Criterio de Seguimiento:

- 2.1. Ley 87 de 1993 “Por la cual, se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- 2.2. Acuerdo 0006 y 007 de 2013, por los cuales se fijan funciones y estructura administrativa de la Entidad “Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- 2.3. Que el Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual, se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública establece el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten, el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades; que el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno–MECI, cuya estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control.
- 2.4. Decreto 648 de 2017, “Por el cual, se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- 2.5. Ley 1474 del 2011, “Estatuto Anticorrupción”.

3. Metodología:

Para la auditoría se realizarán las siguientes actividades:

Revisión de los requisitos normativos e institucionales, aplicables a la ejecución de las actividades y documentos asociados.

4. Planeación de la auditoría.
5. Revisión de los requisitos normativos e institucionales, aplicables a la ejecución de las

actividades y documentos asociados.

6. Consulta y o Solicitud de información determinada, de acuerdo con el alcance y objetivos de la auditoría.
7. Análisis de la información y diseño de pruebas, a aplicar en desarrollo de la auditoría.
8. Verificación documental del desarrollo de los procesos y documentos asociados, así como de las condiciones en que éstos se ejecutan.
9. Análisis de las herramientas de seguimiento y medición, relativas a los procesos y documentos asociados.
10. Conocimiento general del sistema, incluido información en la página web, conocimiento del manejo de plataforma entre otros.
11. Revisión de expedientes contractuales relacionados con el Procesos de “Gestión Cultura y Educación”.
12. Entrevista con el coordinador del Programa
13. Recopilación y Clasificación de la Información
14. Conclusiones e informe final.

14.1. Herramientas y Recursos:

- 14.2. Recursos digitales: Plataforma Digital AMVA, Sistemas de información institucionales.
- 14.3. Herramientas Físicas: Equipos de sistemas.

DESARROLLO

VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO, ACTIVIDADES SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

1. Actividades de la alta Dirección que evidencien la efectividad del Sistema de Control Interno en la Entidad:

La alta Dirección de la Entidad, desarrolló durante el primer semestre de 2022, actividades que sirven de referente para evaluar la efectividad del SCI, el cual se estructura a partir de un plan de trabajo, que contempla los componentes del SCI. A continuación, se presentan los resultados de las actividades efectuadas por la administración, para cada uno de los componentes y principios en los cuales se fundamenta el SCI.

1. 7º Dimensión Control Interno:

La Dimensión 7 de MIPG, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es transversal a todas las demás agrupadas en 17 políticas o prácticas e instrumentos, que tienen como propósito, permitirle a la Entidad realizar las actividades, que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno a través, de sus componentes y las líneas de defensa, es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El resultado general del desempeño Institucional de acuerdo con los resultados FURAG 2021 publicados por el DAFP en el mes de febrero de 2021, fue de 85.2 puntos.

D7 Control Interno	POLÍTICA 16 Control Interno
85.2	85.2

1.1. Visibilización los Componentes de Control Interno en la Entidad:

Para este efecto la Entidad estableció, acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo, cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la Entidad.

El siguiente cuadro describe la puntuación de evaluación de desempeño institucional MECI dada a la Entidad de acuerdo con el diligenciamiento FURAG 2021:

I70CONTROL INTERNO Ambiente propicio para el ejercicio del control	I71CONTROL INTERNO Evaluación estratégica del riesgo	I72CONTROL INTERNO Actividades de control efectivas	I73CONTROL INTERNO Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I74CONTROL INTERNO Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I75CONTROL INTERNO Evaluación independiente al sistema de control interno
80.9	84.0	89.5	85.5	84.9	82.0

1.1.1. Ambiente de control:

La Entidad articula y demuestra, la importancia de la integridad y los valores del Servidor Público. Fue visible la estrategia de adopción y socialización del Código de Integridad, “Valores del Servidor Público” del Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la página web teniendo en cuenta que la alta dirección, es la responsable de promover, articular e implementar la cultura corporativa y los principios y valores, asegurándose que éstos sean conocidos y cumplidos por todo el personal que sirve a la Entidad.

Periódicamente, a través de la intranet, se realizan actividades de sensibilización, donde se cuenta con mensajes que permiten transmitir el compromiso ético y profesional de la alta dirección, a todos sus colaboradores.

Adicional a lo anterior, se realizó en el mes de febrero de 2022, la evaluación de desempeño de los colaboradores, con vinculación a cargos de carrera administrativa, basado en un modelo de competencias, definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se tiene reglamentada la modalidad de Teletrabajo, mediante la Resolución Metropolitana 368 de marzo 9 de 2022, conforme a la Ley 1221 de 2008, reglamentada por el Decreto 884 de 2012. Artículo 2°.

Se publicó la Resolución Metropolitana 3382 de diciembre 29 de 2021, "Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2022 - 2032".

En relación con el Plan Estratégico del Talento Humano, la Entidad incluyó actividades como: inducción y reinducción, capacitación, bienestar e incentivos, provisión de empleos vacantes, seguridad y salud en el trabajo, evaluación de desempeño, actualización de la información en el SIGEP, programa de desvinculación asistida para pensionados, información sobre las características de los empleos, genera reportes sobre vacantes definitivas, vacantes temporales, perfiles de empleos y funciones de empleos, la caracterización de todos sus servidores respecto a la información registrada en sus hojas de vida, formato único de hoja de vida de Función Pública, directorio de grupos de trabajo con niveles, cargos, nombres del funcionario.

La Entidad, cuenta con políticas claras de gestión humana y procedimientos de selección, inducción, formación, capacitación, sistemas de compensación y evaluación del desempeño, debidamente documentados.

Se cuenta con el procedimiento P-GCM-10, Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo propósito, es establecer la metodología, que permita identificar, adquirir, desarrollar, compartir, utilizar y retener el conocimiento con que contamos, para poder obtener los beneficios de una Entidad competitiva, que corresponda a las necesidades de la región, llevando a cabo, el cumplimiento de los planes de la Entidad y posibilitando la gestión del capital intelectual de sus integrantes.

La Entidad, cuenta con el Proceso Gestión Documental y Bibliográfica, cuyo propósito es: Definir los parámetros y la metodología para la organización y disposición de los materiales bibliográficos, la gestión y el control de las comunicaciones oficiales recibidas y despachadas, para la organización y actualización de las series documentales, que conforman los expedientes, a fin de garantizar, el cumplimiento del ciclo vital de los documentos, respetando los principios de orden original y de procedencia.

1.1.2. Evaluación del riesgo y las Líneas de Defensa:

Se evidencia el mapa de riesgos institucionales y seguimientos trimestrales por parte de la

Oficina de Auditoría Interna, el seguimiento a la matriz de riesgos, que se evidencia y se socializa mediante herramientas institucionales, tales como: PEC, GMAS, Intranet, los riesgos en la Entidad hacen referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Entidad, y permite, identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

En la página web sitio de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, mapa de riesgos institucionales, matriz de riesgos de corrupción en el aplicativo Gmas, la matriz de riesgos de gestión (Procesos – PEC).

<https://intranet.metro.pol.gov.co/sitios/Sistemadegestionintegral/SitePages/Inicio.aspx>

En el primer semestre 2021, la Entidad realizó capacitaciones, encaminadas a enlaces y líderes de procesos, tendientes a capacitar sobre, la Gestión del Riesgo, la identificación de objetivos alineados con su planeación estratégica, atendiendo el análisis del contexto interno, externo y de los procesos de la Entidad.

La Entidad, a través de la Subdirección de Planeación Integral, establece y define objetivos para que los colaboradores puedan cumplirlos satisfactoriamente, enfocados a la eficiencia y control de sus operaciones, que permitan identificar y evaluar los riesgos, relacionados con cada uno de los procesos definidos en la operación de la Entidad.

La Estrategia definida por la Entidad, para la medición de riesgos, incluye espacios para la revisión de indicadores y planes de trabajo, asociados a riesgo operacional. La Entidad cuenta con mecanismos de identificación de riesgos, los cuales, operan de manera eficiente, son oportunos y se encuentran actualizados en la matriz de riesgos institucionales.

Los riesgos potenciales, han sido identificados a partir del conocimiento y entendimiento, que la Entidad tiene de su entorno, considerando criterios tanto, cuantitativos y cualitativos, con probabilidad de ocurrencia, asociados a la tipología, complejidad o su propia estructura organizacional.

Líneas de Defensa operativas en la Entidad:

Las líneas de defensa en la Entidad, se materializan en la rendición de cuentas, seguimientos, evaluaciones y acciones de mejora, a través de la Junta Directiva (Línea Estratégica Comité Directivo (línea estratégica y primera y segunda línea de defensa), comités primarios y operativos (segunda línea de defensa) y las acciones de monitoreo adelantadas por la Oficina de Auditoría Interna, información socializada en la intranet institucional: <https://areametro.sharepoint.com/sites/actas-comites#/inicio/>

El puntaje dado a la Entidad, en la evaluación al desempeño FURAG 2021, arrojó los siguientes resultados.

177CONTROL INTERNO Línea Estratégica	178CONTROL INTERNO Primera Línea de Defensa	179CONTROL INTERNO Segunda Línea de Defensa	180CONTROL INTERNO Tercera Línea de Defensa
82.1	81.3	85.7	90.8

En la Entidad, las líneas de defensa cumplen funciones como:

- Simplifican y hacen más efectiva la gestión de riesgos y controles, a través del seguimiento que se ejerce, desde las Subdirecciones y que se documenta en las actas de los respectivos comités (primera y segunda Línea de defensa)
<https://areametro.sharepoint.com/sites/actas-comites#/inicio/>
- En la primera línea de defensa, se definen y diseñan los controles a los riesgos identificados, generalmente son llevados a esta instancia, por la Subdirección de Planeación Integral.
- Identifican claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en la Entidad.
- En la segunda línea de defensa se Verifican, que los controles contribuyan a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables
- Se actualizo la política de daño antijurídico del Área Metropolitana del valle de Aburrá mediante Resolución Metropolitana numero 2344 de 2021
- Se evidencia, que los riesgos son trabajados desde los procesos, que la administración de los riesgos incluido gestionar y control del riesgo, la responsabilidad es transversal a todas las áreas de la Entidad.
- La tercera línea de defensa (Oficina de Auditoría Interna), monitorea y hace seguimiento a la gestión de riesgo.

El siguiente cuadro describe el puntaje dado a la Entidad, de acuerdo con la evaluación del desempeño FURAG 2021, realizado por el DAFP.

1.2. Actividades de control:

Este componente se evidencia, a través de políticas y procedimientos, que ayudan a asegurar, que sean llevadas a cabo aquellas acciones necesarias para administrar el riesgo. Estas actividades, manuales o automáticas, tienen varios objetivos y son aplicadas en todos los niveles la Entidad, los tableros de control y en general las herramientas de operación y control de gestión en el Gmas .

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá documenta sus principales políticas, procesos, y

controles, además son actualizados de acuerdo con los cambios organizacionales y normativos que se van presentando. Dicho proceso de actualización se complementa con evaluaciones de riesgo operacional periódicas donde acorde a los riesgos identificados, se diseñan controles.

Durante I primer semestre del año 2022, se ha continuado la migración para la administración y seguimiento de Riesgo Operacional, mediante una nueva herramienta denominada “G+”, que tiene como objetivo, el empoderamiento de los usuarios dueños de procesos, de los riesgos operativos de los que son responsables en sus procesos y a la vez de los controles que deben ejecutar dentro de sus actividades.

Se resalta como actividad que genera control al Sistema de Gestión, el cual se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño, tales como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información. Así mismo, es compatible con el modelo de certificación ISO 9001:2015 establecido en la Entidad.

El siguiente cuadro determina, la calificación en puntos, dada en la evaluación de desempeño a las actividades de control desarrolladas en el 2021 por la Entidad.

172CONTROL INTERNO Actividades de control efectivas	173CONTROL INTERNO Información y comunicación relevante y oportuna para el control	174CONTROL INTERNO Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	175CONTROL INTERNO Evaluación independiente al sistema de control interno
70.9	68.9	68.6	66.5

1.3. Información y comunicación

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cuenta con políticas relacionadas con la seguridad y privacidad de la información, el manejo de información reservada, confidencial y privilegiada, las cuáles son comunicadas a los empleados, evaluadas en los planes de formación y monitoreadas.

Los empleados y colaboradores en todos los niveles de su estructura y de acuerdo con ella, reciben la información necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

Mediante los medios de comunicación organizacionales como Intranet, al oído, correo electrónico y demás canales internos, se publican código de integridad y valores del servidor público, políticas, lineamientos, procesos, manuales, recomendaciones, noticias de interés y demás información necesaria para la comprensión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión de la información estadística: Ésta es coordinada por la Subdirección de Planeación Integral, la cual centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de

decisiones, se incorporan procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte y difusión de información estadística, en el Plan de Gestión, se incluyen objetivos articulados con las líneas.

El siguiente cuadro describe el puntaje obtenido por la Entidad en la evaluación de medición del desempeño institucional FURAG 2021, en relación con la transparencia fundamentada en los sistemas de control interno institucional.

I29TRANSPARENCIA Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	I30TRANSPARENCIA Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	I31TRANSPARENCIA Gestión de Riesgos de Corrupción	I104 TRANSPARENCIA Línea estratégica de riesgos de corrupción	I105 TRANSPARENCIA Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	I32TRANSPARENCIA Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	I33TRANSPARENCIA A Divulgación proactiva de la información
73.0	68.9	90.1	75.6	81.0	81.9	78.5

I34TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	I35TRANSPARENCIA Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	I36TRANSPARENCIA Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	I37TRANSPARENCIA Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	I38TRANSPARENCIA Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	I40TRANSPARENCIA A Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados
71.0	77.6	88.0	79.0	85.5	73.3

1.4. Monitoreo

Dentro de la Entidad existe un monitoreo efectivo de la estructura de control interno, a través de evaluaciones independientes realizadas por la función de Auditoría Interna, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en los diferentes procesos operacionales y contribuir con el mejoramiento de los procedimientos establecidos por la Alta Dirección.

Adicionalmente, se evidencia un sitio en la intranet institucional para documentar las actas de los Comités directivo y operativos, primera y segunda línea de defensa del sistema de Control Interno, igualmente en la página web institucional se tienen los sitios de: transparencia y acceso a la información, Control Interno, rendición de cuentas que evidencian el monitoreo permanente a las acciones de la Entidad.

La oficina de Auditoría Interna en el marco de su rol de seguimiento y monitoreo ejecutó durante el primer semestre de 2022, en cumplimiento de su plan de trabajo.

2. Verificación en la Estructura por componentes del Control en la Entidad:

De acuerdo con la Oficina de Auditoría Interna en cumplimiento de su Plan de Acción anual y las acciones desarrolladas en esta auditoría se puede concluir:

- La Entidad asegura un ambiente de control que le permite disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
- La estructura de los componentes del control en la Entidad permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Se Facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales (PEC, anticorrupción, contractuales).
- Se Facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno, a través de medios de comunicación masiva interna y la pagina web institucional.
- Los componentes de Control Interno facilitan el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos de la Entidad.
- Los componentes del Control Interno Facilitan el ejercicio de la evaluación independiente por parte de la Oficina de Auditoría Interna.

3. Política: Control Interno

Respecto a algunos aspectos de la dimensión 7 de control interno se puede establecer, que la política se evidencia en la Entidad:

- Agrega valor a la gestión y el desempeño de la Entidad, en términos de simplicidad y utilidad de sus requerimientos y del aporte a la eficiencia y eficacia.
- Los direccionamientos dados por el DAFP a la política son pertinentes con la realidad institucional de la Entidad.
- Provee acompañamiento y asesoría por parte del líder de la política (Departamento Administrativo de la Función Pública)
- Se encontró pertinencia de las preguntas del FURAG para la medición de la política.
 - ✓ La Entidad dispone de espacios de participación para todo el personal, donde son escuchados por el representante legal y la alta dirección, mesas de trabajo, integración, espacios académicos, celebración fechas especiales.
 - ✓ La alta dirección ha desarrollado el curso virtual de Integridad, a través de la página web, se evidencia la socialización con amplio despliegue de los valores del servidor público.
 - ✓ La alta dirección evalúan y difunden el cumplimiento de los valores y principios

del servicio público -código de integridad en los comités o consejos internos.

- ✓ La intranet institucional y la plataforma web, constituyen el canal de comunicación directo, donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias.
- ✓ Gestión Humana evalúa el clima laboral en la Entidad y como resultado de la evaluación, se toman las medidas para su mejora.

- La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles y en desarrollo del Plan anual de auditorías:

- ✓ Evalúa el direccionamiento estratégico y alerta oportunamente mediante informes sobre cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- ✓ Hace seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos de la Entidad.
- ✓ Hace seguimiento o evaluación a las políticas y estrategias de gestión del talento humano implementadas en la Entidad.
- ✓ Verifica, hace seguimiento y evalúa que la Entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos establecidos en la metodología adoptada por la Entidad.

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna ha evidenciado, que la asignación de autoridad y responsabilidad por parte de la alta dirección de la Entidad ha permitido:

- ✓ Fortalecer el compromiso institucional por parte de los líderes y sus equipos de trabajo
- ✓ Orientar y dar claridad en las líneas de reporte de gestión.
- ✓ Facilitar el flujo de la información de la operación por procesos
- ✓ Facilitar el logro de los objetivos de la Entidad.

La jefe de la oficina de Auditoría Interna ha podido evidenciar y plasmar en sus informes de auditoría, que las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la alta dirección de la Entidad:

- ✓ Responden a las competencias requeridas en los servidores para el logro de los objetivos.
- ✓ Permiten atraer, desarrollar y retener a las personas competentes para el logro de los objetivos
- ✓ Son efectivas

En el entorno interno y externo la Entidad ha identificado, factores de riesgo que pueden afectar

el cumplimiento de sus objetivos:

- ✓ Económico
- ✓ Político
- ✓ Social
- ✓ Contable y financiero
- ✓ Tecnológico
- ✓ Legal
- ✓ Infraestructura
- ✓ Ambiental
- ✓ Talento humano
- ✓ Procesos
- ✓ Comunicación interna y externa
- ✓ Atención al ciudadano
- ✓ Posibles actos de corrupción
- ✓ Seguridad digital
- ✓ Fiscales
- ✓ Presupuestales (en los procesos de gestión, programación, ejecución y seguimiento del presupuesto)

Para la identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción, la Entidad:

- ✓ Analiza las diferentes formas de fraude y corrupción que pueden presentarse
- ✓ Analiza factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción
- ✓ Analiza situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción
- ✓ Analiza factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses
- ✓ Evalúa información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios
- ✓ Evalúa información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la Entidad

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles y en desarrollo del Plan de Acción Anual que incluye: auditorías, informes de ley y actividades de auditoría interna:

- ✓ Evalúa el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la Entidad
- ✓ Identifica y alerta a la alta Dirección sobre posibles cambios que pueden afectar la evaluación y tratamiento del riesgo.
- ✓ Evalúa y alerta oportunamente sobre cambios que afectan la exposición de la Entidad a los riesgos de corrupción y fraude.

- ✓ Evalúa las actividades adelantadas frente al análisis de contexto y de identificación del riesgo.
- ✓ Hace acompañamiento a la Subdirección de Planeación y otras instancias que ejercen la segunda línea de defensa, para mejorar la evaluación del riesgo.

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles y en desarrollo del Plan de Acción anual de la Oficina de Auditoría Interna:

- ✓ Verifica que los controles contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables
- ✓ Verifica que los riesgos sean monitoreados acorde con la política de administración de riesgos “Guía de la administración de riesgos DAFP”
- ✓ Hace seguimiento a la ejecución de acciones de control previstas en los mapas y o matriz de riesgo
- ✓ Propone acciones para mejorar el diseño o ejecución de los controles.

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles ha evaluado que los controles diseñados contemplan:

- ✓ Un responsable de realizar la actividad de control
- ✓ Una periodicidad para su ejecución
- ✓ Un propósito del control
- ✓ Una descripción de cómo se realiza la actividad de control
- ✓ Una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- ✓ Una evidencia de la ejecución del control.

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías:

- ✓ Evalúa la efectividad, de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta.
- ✓ Recomienda, mejoras a los controles en materia de información y comunicación
- ✓ Evalúa la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control.
- ✓ Comunica a la alta dirección y a los demás responsables del sistema de control interno, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.

Se evidencia que la estrategia de comunicación de la Entidad, le permite:

- ✓ Comunicar internamente la información requerida, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno
- ✓ Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno
- ✓ Tomar decisiones oportunas y soportadas en evidencias
- ✓ Generar espacios de participación con los servidores y la ciudadanía
- ✓ Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción.

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías:

- ✓ Establece y ejecuta el plan anual de auditoría basado en riesgos
- ✓ Evalúa la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional y del sistema de control interno.
- ✓ Evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos
- ✓ Evalúa la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías evalúa:

- ✓ Los aspectos que no estén cubiertos por otras acciones de seguimiento o monitoreo y los incluye en el plan anual de auditorías
- ✓ La efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas o de entes externos.

La jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Entidad, en el marco de sus roles, lleva a cabo acciones respecto a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de la Entidad, tales como:

- ✓ Verifica la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública
- ✓ Hace seguimiento a los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad.
- ✓ Hace seguimiento al tratamiento de las observaciones realizadas por los ciudadanos a través de los mecanismos de participación ciudadana dispuestos por la Entidad.

4. EVALUACIÓN I SEMESTRE DEL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ:

Periodo Evaluado: I Semestre 2022

Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad: 95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En el periodo de enero a junio de 2022, la Entidad ejecutó actividades, con el fin de mantener en un nivel satisfactorio el estado del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno MECI que operan de manera articulada con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales son aplicadas por los Líderes de la operación por procesos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es efectivo al funcionar a través de la operación de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, el cual, proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional garantizando el cumplimiento del propósito central de la Entidad y los objetivos de ésta, así como la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor. La responsable de la Oficina de Auditoría Interna a través de informes de auditorías de control interno e informes por ley realizados en su rol de evaluador independiente, emitió recomendaciones a lo largo de los ejercicios de aseguramiento efectuados, con el objetivo, de aportar en el proceso de mejora continua de la Entidad. De acuerdo con las actividades desempeñadas durante el período evaluado, se observó, que la Entidad presenta un desarrollo óptimo y mantiene un nivel satisfactorio frente al sostenimiento del Sistema de Control Interno.
La Entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A través del Modelo de Operación por Procesos el MIPG, tiene definidos los roles y responsables de la aplicación de controles al interior de la Entidad, aspecto que proporciona seguridad razonable frente a la gestión de riesgo, toda vez que mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados para cada uno de los actores que interviene en la gestión institucional, se logra la consolidación del Sistema de Control Interno. Desde el ejercicio de evaluación independiente, se evalúa la gestión del riesgo, la cual, es adelantada por cada uno de los procesos de la Entidad, ejercicio de construcción de matrices de riesgos, le corresponde a quienes operan los procesos y el acompañamiento de la Subdirección de Planeación.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	95%	<p>Se publicó la Resolución Metropolitana 3382 de diciembre 29 de 2021, "Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2022 - 2032". Esta Resolución Metropolitana comprende el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2022, fundamentada en el cumplimiento de lo dispuesto el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, las Entidades están sujetas a implementar los programas necesarios con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral.</p> <p>La Entidad mediante la Resolución Metropolitana 3040 del 2 de diciembre de 2021, adopta el Código de Integridad del Servicio Público y durante el primer semestre 2022, realiza socialización y sensibilización, a través de los medios internos de comunicación.</p> <p>En materia normativa, la Entidad cuenta con una herramienta nueva, el Normograma, sistema que permite la compilación Jurídica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Evaluación de riesgos	Si	95%	<p>En el Primer semestre de la vigencia 2022, la Entidad siguió adelantando actividades con el propósito de actualizar la política de administración de riesgos, con base en las directrices metodológicas impartidas por el DAFP.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, tanto la Primera, como la Segunda y Tercera Línea de Defensa, en cumplimiento de sus roles y responsabilidades y a la luz de la aplicación del Modelo de Operación por Procesos siguieron ejecutando actividades para el sostenimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>La Entidad tiene definida su estrategia de medición de riesgos, la cual es acompañada por la Oficina de Auditoría Interna. En esta estrategia se incluyen, espacios para la revisión de indicadores y planes de trabajo asociados a Riesgo Operacional. La Entidad cuenta con mecanismos de identificación de riesgos, los cuales operan de manera eficiente, son oportunos y se encuentran actualizados en la matriz de riesgos institucionales.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Actividades de control	Si	95%	<p>El Área Metropolitana del Valle de Aburrá adelantó durante el I semestre de 2022, actividades de control enfocadas en mantener la dinámica de verificación en la realización de las acciones para la consecución de los objetivos de sus Planes de Gestión y Accion respectivamente, se evidenciaron controles en aras de garantizar la efectividad de la infraestructura tecnológica, desde los distintos niveles en los que opera esta infraestructura.</p> <p>El proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, tiene como objetivo, medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>93%</p>	<p>La Entidad cuenta con el procedimiento P-GCM-10 Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo propósito es establecer la metodología que permita identificar, adquirir, desarrollar, compartir, utilizar y retener el conocimiento con que se cuenta para poder obtener los beneficios de una Entidad competitiva, que corresponda a las necesidades de la región.</p> <p>De igual forma, los mecanismos con los que cuenta la Entidad, permiten que la comunicación entre los diferentes actores sea efectiva, tanto los valores institucionales como el cumplimiento de la misión de la Entidad son aspectos que a través de la estructura de comunicación con la que se cuenta, permiten el encuentro entre las partes que intervienen en la gestión para el adecuado sostenimiento del Sistema de Control Interno.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
<p>Actividades de Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>95%</p>	<p>La oficina de Auditoría Interna, en armonía con lo establecido en el modelo de operación por procesos y en el esquema de Líneas de Defensa, durante el primer semestre del 2022, continuó realizando actividades de monitoreo con el propósito de fortalecer la ejecución de los procesos. La Subdirección de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, culminó la estrategia de fortalecimiento del PEC que permitió evidenciar el fortalecimiento de la aplicación del principio de autocontrol por parte de los procesos frente a sus prácticas de gestión.</p> <p>Aunado a lo anterior, la Oficina de Auditoría Interna ejecutó al 100% lo correspondiente al primer semestre, el Plan Anual de Auditoría 2022 y emitió observaciones a las que se les suscribieron acciones de mejora por parte de los responsables de los temas auditados.</p>

CONCLUSIONES:

1. El ejercicio de auditoría permite concluir, que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá basada en los principios de autocontrol, auto evaluación y autorregulación (principios del SCI), establece, las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo, que le permitan tener una seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos, cumpliendo las normas que la regulan.
2. Mediante la medición FURAG establecida por el DAFP y analizados los resultados de la evaluación por cada uno de los cinco (5) componentes, de los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes del MECI y de las 81 preguntas indicativas (aspectos evaluados) formuladas, permitieron establecer la efectividad del Sistema de Control Interno del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

3. En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, la evaluación se realizó bajo la estructura determinada por el DAFP alcanzando la Entidad una calificación de 95.5 puntos sobre 100, considerada sobresaliente.

4. Se considera relevante el resultado FURAG - MECI 2021, publicado por el DAFP en junio de 2022 derivado del diligenciamiento gestionado en febrero de 2022 la Subdirección de Planeación Integral y la Oficina de Auditoría Interna, teniendo en cuenta que este instrumento mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015, que arrojó una calificación promedio para las 7 dimensiones y 17 políticas de gestión aplicables a la Entidad de 84.5 puntos sobre 100.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Líder Auditoría	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	